

CIRCULAR No. 1
“EL REENCUENTRO”
¡ El mundo cambió y Aldebarán cambia al mundo !
- Christian Jiménez Vargas -

Floridablanca, 1 de febrero de 2022

Apreciada Familia Aldebarán.

Con total alegría y gratitud por la vida de toda nuestra comunidad ¡damos la bienvenida al retorno e inicio de un nuevo año escolar y a la presencialidad!. Gracias por su deseo de formar parte del Universo de Aldebarán. Esperamos que para todos y todas sea un año lleno de abundantes bendiciones. Extendemos a todos Ustedes un cordial y afectuoso saludo de parte de todos los miembros de nuestro equipo pedagógico, terapéutico y administrativo.

A continuación, encontrarán información importante acerca de los diferentes procesos que se llevan a cabo en el Cole, les pedimos el favor de leer detalladamente esta información para que así la tengan muy presente.

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Para toda la comunidad debe ser muy claro que la situación de emergencia por la Pandemia está vigente y que los protocolos básicos se deben seguir con estricto cumplimiento; como son el **uso de tapabocas permanente y lavado de manos constante**. Aldebarán cuenta con la certificación por parte de las secretarías de Salud y Educación de la adecuada implementación de sus protocolos de Bioseguridad. Nos hemos organizado de manera que se sigan llevando a cabo en el Cole. Basados en la nueva reglamentación del Boletín No. 9 del 7 de enero del 2022, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, les compartimos información relevante para acatarla. La salud de la comunidad es responsabilidad de todos los que a ella pertenecemos.

Las modificaciones corresponden a los **mecanismos de respuesta para el aislamiento en caso de las personas sintomáticas, cualquiera que sea su sintomática (flujo nasal, fiebre, dolor de cabeza, malestar general entre otros) que pueda estar relacionado con un cuadro de covid-19, que especialmente con Ómicron, en la mayoría de los casos es un cuadro clínico con una sintomatología muy similar al cuadro respiratorio.**

1. Mecanismos de respuesta ante personas sintomáticas

- Los estudiantes y funcionarios que presenten síntomas deben aislarse por siete días a partir del primer día de la sintomatología, estén o no vacunados, y consultar con un médico de su EPS.
- Para personas jóvenes, el médico decidirá si ordenar la prueba de Covid-19 o no, pues la sintomatología puede ser evidencia contundente.
- Los adultos mayores de 60 años y los niños menores de 3 años que presenten comorbilidades, deben consultar con su EPS para el respectivo seguimiento.
- Si luego del aislamiento la persona continúa con síntomas, debe consultar de nuevo con su EPS para una valoración.

2. Mecanismos de respuesta ante personas asintomáticas con contacto estrecho

- Las personas asintomáticas que hayan tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o positivo, si cuentan con el esquema de vacunación completo (dos dosis y una dosis para Janssen), no están obligados a aislarse. Sin embargo, deben extremar las medidas de bioseguridad.
- Las personas asintomáticas que hayan tenido contacto estrecho con personas que tuvieron síntomas, son familia o viven en la misma vivienda, no tienen necesidad de tomarse la prueba ni de aislarse, siempre y cuando tengan el esquema completo de vacunación.

- Si las personas asintomáticas fueron contacto estrecho y tienen su esquema de vacunación incompleto o no han sido vacunadas, deben aislarse por siete días.
- Por otra parte, es importante exponer que en la nueva reglamentación ya no existe número para aforo en aulas ni en transporte escolar. La recomendación sigue siendo el uso permanente de tapabocas, lavado constante de manos y mantener las burbujas, lo que significa que los estudiantes permanezcan lo más posible con su grupo en las diferentes actividades.
- El Cole cuenta con jabón líquido, gel y alcohol, toallas desechables para el uso de toda la comunidad, sin embargo, les recomendamos que sus hijos porten un atomizador de uso exclusivo con gel o alcohol y tengan su termo de agua, para mayor seguridad.

HORARIOS DE CLASE

Lunes a jueves 8:00 a.m a 4:00 p.m

Viernes 8:00 a.m a 1:00 p.m

PROCESO DE MATRÍCULA

Es indispensable, que a la mayor brevedad todos los estudiantes cuyo pago de matrícula ya se realizó y no hayan terminado el proceso de matrícula con los requisitos y documentos estipulados, tomen contacto con nuestra directora de comunicaciones **PATRICIA TAMAYO** al **WhatsApp: 3158481185** para orientarlos en el proceso.

ÚTILES ESCOLARES

Los útiles escolares que aparecen como “entregar en el colegio” en la lista dada al momento de la matrícula, deben ser entregados en el Cole a la mayor brevedad, con el fin de que sus hijos e hijas tengan el material indicado para sus clases.

UNIFORMES

Los estudiantes deben contar con las prendas de uso institucional así:

Diario: Camiseta Aldebarán (polo) + Jean clásico azul oscuro + zapato deportivo negro. Los días lunes, miércoles y viernes.

Deportivo: Sudadera Aldebarán + zapato deportivo negro. Los martes y jueves.

NOTA: Los estudiantes que se encuentran en espera de la confección del uniforme, pueden asistir al Cole con ropa cómoda. Daremos un tiempo prudente para la adquisición de los uniformes.

PAGOS DE PENSIONES Y OTROS RUBROS

- Para el caso de los **estudiantes nuevos**, podrán realizar depósito bancario o transferencia a la cuenta de ahorros **N°047200080993 del Banco Davivienda** a nombre de **Complexus S.A.S, Nit 901159563-7**. O por pago PSE, botón que encontrarán en nuestra página web colegioaldebaran.edu.co Tengan en cuenta que donde aparece código del estudiante pueden digitar tres ceros (000).
- En el caso de los **estudiantes antiguos** que cuentan ya con tarjeta de recaudo, podrán realizar el pago a través del **Banco BBVA** en oficina bancaria o pago electrónico PSE , o podrán realizar depósito bancario o transferencia a la cuenta de ahorros **N°047200080993 del Banco Davivienda** a nombre de **Complexus S.A.S, Nit 901159563-7**.
- Posterior al pago es importante que envíen el soporte al **WhatsApp: 3163849775**, indicando número de **cédula, Correo electrónico, teléfono y dirección**, con el fin de generar la factura electrónica.
- El primer o segundo día de cada mes el colegio enviará factura electrónica a sus correos con el valor a pagar. **Los pagos de pensión y servicios complementarios (si hubiese lugar a ellos) se realizarán durante los primeros 5 días de cada mes.**

Agradecemos a todos la puntualidad de los pagos en los servicios prestados para lograr una óptima organización y planificación. Los pagos que pasen de la fecha límite de pago tendrán el interés moratorio permitido por ley.

LA COMUNICACIÓN

Este es un tema fundamental para llevar a cabo toda buena relación y fortalecer nuestro vínculo. Les invitamos a compartir sus **sugerencias, inquietudes y comentarios** a través de los canales dispuestos para tal fin.

- Emails: contacto@colegioaldebaran.edu.co
comunicaciones@colegioaldebaran.edu.co
- Teléfono Fijo: 6 796374
- Cada director de grupo tendrá un grupo de WhatsApp con sus familias para uso exclusivo de información

DEPENDENCIAS

1. **COMUNICACIONES:** MARTHA PATRICIA TAMAYO VELASCO Celular 3158481185
 2. **RECTORÍA:** ADRIANA JIMÉNEZ VARGAS. Celular 3163849775
 3. **COORDINACIÓN ACADÉMICA:** AURA MARINA PORTELA ESTRADA. Celular 3137387899
 4. **SOPORTE ORGANIZACIONAL:** CÁNDIDA MOYA DÍAZ. Celular 3007452884
- Solicitamos amablemente, que toda comunicación o contacto con el personal administrativo y docente se realice **dentro del horario laboral. Realizar lectura detallada de circulares y comunicados enviados**, para en caso de haber inquietudes poderlas atender oportunamente.

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

- Para los estudiantes que no reciben la alimentación directamente del Cole, deben tener en cuenta usar recipientes que puedan ser calentados en horno microondas y deben enviar estos recipientes y cubiertos marcados. Los pagos de estos servicios se realizan mensualmente de febrero a noviembre. **Se excluye el pago únicamente de dos semanas en Junio y dos en el mes de noviembre.**

SERVICIO DE TRANSPORTE


Recuerden que este servicio se cancela directamente a los transportadores, quienes deberán suministrarles el recibo correspondiente. Los estudiantes deben estar listos a la hora convenida, para evitar impuntualidad e imprevistos en el tiempo del recorrido. **Recuerden que este pago se debe realizar completo por los diez meses.**

VISITAS DE FAMILIA AL COLEGIO

Aldebarán siempre ha sido un Cole de puertas abiertas para las familias, sin embargo, debido a la situación actual, estas visitas deben ser programadas con anticipación, **cumpliendo de igual manera con los protocolos de bioseguridad establecidos.**

A todos ustedes nuevamente muchas gracias por su confianza. Esperamos sobrepasar sus expectativas de manera muy positiva. Todo nuestro compromiso por hacer de nuestra comunidad educativa una gran familia en transformación constante, para el bienestar de sus hijos e hijas, ustedes, nosotros y la sociedad colombiana.

Con afecto,



Mg. Adriana I. Jiménez Vargas
Directora